



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1756_3: Instruir perros para operaciones de seguridad y defensa”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTRUCCIÓN CANINA
PARA OPERACIONES DE SEGURIDAD, RESCATE Y
DETECCIÓN**

Código: SEA537_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1756_3: Instruir perros para operaciones de seguridad y defensa.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en instruir perros para operaciones de seguridad y defensa, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Aplicar criterios eficaces en la selección del perro, por medio de la observación de sus características genéticas, temperamentales y de sociabilidad, al objeto de instaurar un proceso de instrucción eficiente.

- 1.1 El perro adecuado para el entrenamiento en seguridad y defensa se selecciona, observando las características físicas y temperamentales del animal, evaluando criterios como fortaleza física, valentía, instinto competitivo, nivel de sensibilidad al aprendizaje, reacción neutra ante estímulos extraños y capacidad relacional con personas y congéneres.
- 1.2 El contacto con el perro se realiza, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan sobre prevención sobre riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo y hacia propio animal.
- 1.3 El perro se habitúa a desarrollar su actividad diaria, portando accesorios que pudieran emplearse para las funciones de seguridad y vigilancia, como bozal, arneses o collares.
- 1.4 La valentía y el espíritu de lucha del perro se evalúan a través de ejercicios prácticos de mordida sobre instrumentos como el rodillo mordedor, transmitiéndole excitación antes de morder y tranquilidad durante el mordisco, disputándosele con movimientos suaves y entregándosele para que gane confianza en él mismo y aumente su nivel.
- 1.5 La cobranza del perro, como manifestación física del instinto de caza, se observa a través de la persecución, mordida y traslado de la presa para evaluar la capacidad de defensa del animal.
- 1.6 El ayudante en las prácticas de seguridad y defensa que se realizan con el perro deberá, fomentando y desarrollando los instintos propios del perro, ser capaz de construir un comportamiento defensivo o agresivo por parte del perro.
- 1.7 El contacto con el perro se rige, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan sobre prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo.

2. Determinar el estado físico y el nivel de conocimientos de la persona figurante, a través de la evaluación de su resistencia física y mental frente ejercicios intensos, así como su grado de instrucción en el manejo del material de trabajo, para asegurar, de este modo, un entorno seguro y eficiente de trabajo.

- 2.1 Las zonas de trabajo se preparan, previamente elegidas, con los medios técnicos y/o materiales en función de la actividad realizada para el desarrollo de la instrucción en las operaciones de defensa y vigilancia.
- 2.2 La colocación y utilización del utillaje propio de la función que desempeña la persona figurante o persona de ataque, se instruyen con ejercicios físicos intensos de resistencia, en un principio sin la intervención del perro y más tarde, presentándosele y enseñándole a morder.
- 2.3 Los perros jóvenes o sin experiencia en el campo del entrenamiento en defensa se instruyen con acciones de mordida, suelta y ladrido a través de la gestión del premio, utilizando material de textura suave con el que



Financiado por
la Unión Europea

resulte posible enseñarle a infligir mordiscos, con correa o suelto, a diferentes alturas, zonas corporales e incluso distintas distancias.

- 2.4 El material destinado al entrenamiento de mordiente del perro y de protección de la persona figurante, se presenta al animal, en la etapa de iniciación, de forma activa, con movimientos redondos, amables, dinámicos e incluso de huida, que fomenten la presa y el mordisco contundente y tranquilo.
- 2.5 El material destinado al entrenamiento de mordiente del perro y de protección de la persona figurante, se utiliza, en la etapa de iniciación, para simular un enfrentamiento figurado con el can, para activar suavemente la pulsión defensiva del animal, manifestada en mordiscos duros, potentes, enérgicos y cambiantes, con precaución de evitar comportamientos de huida o evasivos.
- 2.6 Los requisitos legales de adiestramiento de perros de seguridad y defensa se instruyen con los recursos docentes en los que se traten materias como Animales Potencialmente Peligrosos, bienestar animal y los requerimientos formativos para alcanzar la habilitación necesaria para ejercer esta actividad.

3. Fomentar los instintos de caza -presa- y defensa, inhibiendo posibles comportamientos de huida o evitación, mediante la ejecución de un esquema progresivo de entrenamiento, con el que acomodar las facultades del animal con los objetivos propios de esta área de actividad.

- 3.1 Los instintos de caza, presa y sus precursores (movimiento y tensión) se despiertan en el perro, desarrollando una mordida fija, estable, profunda y segura del mordedor, traje o manga controlando al mismo mediante su sujeción a un punto fijo y ofreciendo la posibilidad de morder el juguete o la manga cuando apreciamos que va a desarrollar una mordida de calidad.
- 3.2 La forma de entregar el juguete, mordedor, traje de protección o manga se varía para desarrollar en el perro la capacidad de morder con calidad en cualquier circunstancia o forma en la que se le presente la posibilidad.
- 3.3 La mordida del perro se efectúa, incrementando la distancia, variando la forma de presentar el objetivo, mostrando diferentes estímulos, entre otros factores, que pudieran interferir en la correcta mordida, para que el can sea capaz de sobreponerse a cualquier distracción, efectuando una mordida efectiva y de calidad, para aumentar el grado de dificultad.
- 3.4 El ritmo y progresión de la sesión de entrenamiento, así como la técnica e intensidad de los mismos, empleados en el desarrollo del trabajo, se determinan a través del lenguaje corporal, comunicación verbal y actitud general que el perro refleje.
- 3.5 El instinto de defensa se desarrolla a través de una conducta por parte del perro para evitar una agresión, debiendo mostrar de manera clara su voluntad de defenderse y agredir, si fuera necesario a través de ladridos intensos y contundentes, así como de su lenguaje corporal.



- 3.6 Los comportamientos o expresiones del perro se refuerzan de manera gradual y progresiva para que vayan en la dirección de la conducta defensiva por su parte.
- 3.7 La capacidad de morder fijamente y con decisión, en el caso de en el que la distancia con la persona figurante lo permita, se potencia, fijando al perro por la correa.
- 3.8 La capacidad de aproximarse a la persona figurante del perro se desarrolla, superando cualquier obstáculo o circunstancia, para llegar a morder a éste, si se le presentase la situación.

4. Desarrollar el proceso de adiestramiento con el nivel de exigencia adecuado para un perro joven, aplicando un sistema metodológico orientado a fomentar conductas acertadas, inhibiendo aquellas otras que puedan exponer a riesgos innecesarios a personas u otros animales.

- 4.1 La conducta defensiva del perro, unido a su guía por la correa, se estimula por la persona figurante a través de movimientos, gestos y sonidos, elevando el nivel de excitación del can para cazar a su presa, buscando una mordida eficaz y segura (con sacudidas y tracción), mediante prácticas con diversos materiales (manga, pernera o traje integral en cualquier parte del mismo).
- 4.2 La mordida defensiva, en diferentes partes del cuerpo de la persona figurante con lucha, inmovilización a la orden para cesar la acometida, adopción de la posición de tumbado y nueva confirmación por medio de otras secuencias similares, se provoca en el perro, confirmando de esta manera las reacciones de valor del can, unido a su guía por la correa.
- 4.3 La zona de trabajo en busca de la persona atacante, que previamente se ubica en diferentes localizaciones, se revisa por el perro, unido a su guía por la correa, estimulando, motivando y recompensando al can (verbalmente, con refuerzos o confirmación de conducta con una nueva mordida) de forma que no abandone la actividad hasta localizar su objetivo.
- 4.4 La actividad de búsqueda de la persona figurante se inicia tras la huida y ocultación del mismo a la vista del perro, incentivando el ansia de alcance de este por parte del can, sujeto por la correa al guía, confirmando la localización y enfrentamiento de la persona figurante con ladridos claros y continuos, y reafirmando este comportamiento a través de recompensas (mordida de la persona figurante, inmovilización del mismo a la orden, adopción de la posición de tumbado).
- 4.5 El perro, sujeto por la correa al guía, se adiestra para alcanzar a la persona figurante mediante diferentes pasos: acercamiento, persecución, alcance y mordida del objetivo, que protegido integralmente presentará diferentes partes del cuerpo sobre las que el animal actuará de forma contundente, eficaz y segura, con sueltas, inmovilizaciones en posición de tumbado y confirmaciones en número variado.



Financiado por
la Unión Europea

- 4.6 El fomento del valor de las acometidas frontales se trabaja en diferentes etapas, excitando al animal en primer lugar, tomando mayor distancia de manera progresiva por parte de su guía y en por último recuperando dicha distancia el perro tras la emisión del comando por parte de su guía, hasta la confrontación y mordida del objetivo, con posterior inmovilización, suelta y adopción de posición de vigilancia, conductas que serán reforzadas de forma variable (sesiones de mordidas entre otros).
- 4.7 El ejercicio de conducción de la persona figurante, observados por la persona guía a distancia, se efectúa con el perro en la parte delantera, lateral, o entre las piernas de éste, motivándolo por medio de palabras o ligeros movimientos que indiquen al animal el momento de actuar, mordiendo en aquellas maniobras de huida de la persona figurante o de ataque a la persona guía, con posterior inmovilización, suelta y adopción de posición de vigilancia, reforzando esta actitud con refuerzos variables (sesiones de mordidas, entre otros).

5. Configurar el programa de adiestramiento para un perro adulto, incorporando situaciones y escenarios cada vez más exigentes en dificultad y aplicando técnicas de descondicionamiento, con el fin de alcanzar un elevado rango de control sobre el can y de eficacia en su actividad defensiva.

- 5.1 Los ejercicios de búsqueda de la persona figurante (con posterior enfrentamiento con ladrido y finalmente ataque frontal y en huida) se complican progresivamente trabajando sin correa, aumentando el número y contundencia de ladridos exigidos, distancias de ataque, puntos corporales objeto de ataque, dificultad en las mordidas, ocultaciones y exigencia en los enfrentamientos y luchas, entre el can y la persona figurante.
- 5.2 La inmediatez y la pericia en la confirmación en la ejecución del comando suelta se refuerza, durante la posición de vigilancia y conducción de la persona figurante, a través de sesiones de repetición variable, gestionando la recompensa en forma de mordidas confirmatorias o reforzantes.
- 5.3 La dificultad de los ejercicios prácticos se aumenta progresivamente en el avance formativo del animal, utilizando materiales cada vez más difíciles de morder, ampliando las distancias de ataque y aplicando presiones y cargas cada vez más fuertes, siempre superables, facilitando así la satisfacción instintiva del perro tras el combate.
- 5.4 La persona figurante, en las técnicas de descondicionamiento de las sesiones prácticas defensivas, se protege con material oculto, al objeto de que el can, después de la repetición de varios ejercicios, llegue a desvincular la acción de morder con la aparición de medios ordinarios de protección.
- 5.5 El ataque frustrado a una persona figurante se ejecuta, estimulando al perro mediante gestos y sonidos del guía con el objetivo de que, tras el comando, el can inicie la carrera para ejecutar la mordida a la persona figurante, se detenga ante un nuevo comando a escasa distancia del

mismo y regrese a la posición de inicio, alternando ataques efectivos con otros frustrados, con la finalidad de que el perro no pierda velocidad ni contundencia en sus envites.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1756_3: Instruir perros para operaciones de seguridad y defensa**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Características físicas y conductuales de los perros para seguridad y defensa

- Razas adecuadas a la función, tamaño y características conductuales para la seguridad y defensa.
- Los instintos de perro: territorialidad, caza, defensa, agresividad y evitación.
- El instinto de caza o depredador: la búsqueda, ojeo, acecho, la muestra, mordida, transporte, persecución y rastreo.
- El instinto de defensa: amenaza, mirada fija, gruñidos, defensa agresiva, mordida, línea de huida crítica. El instinto de lucha: ataque, excitación, cansancio específico de acción y excitación, reacción vacía. Valor y combatividad del perro: agresividad, control emocional, grado de excitación e inhibición.

2. Técnicas de adiestramiento aplicadas a la seguridad y defensa con perros jóvenes o en iniciación

- Diseño y preparación de escenarios de trabajo. Conducta de la persona figurante en las fases de adiestramiento de seguridad y defensa del perro con ejemplares jóvenes o inexpertos. Métodos de trabajo y protocolos de actuación del trabajo en seguridad y defensa con ejemplares jóvenes o inexpertos. Bienestar animal. Técnicas sobre prevención de riesgos laborales en el adiestramiento de perros.

3. Técnicas de adiestramiento aplicadas a la seguridad y defensa con adultos o ya iniciados

- Diseño y preparación de escenarios de trabajo. Conducta de la persona figurante en las fases de adiestramiento de seguridad y defensa del perro con ejemplares adultos o ya iniciados. Métodos de trabajo y protocolos de actuación del trabajo en seguridad y defensa con ejemplares adultos o ya iniciados. Bienestar animal. Técnicas sobre prevención de riesgos laborales en el adiestramiento de perros.

4. Utensilios y equipos de protección en actividades de adiestramiento en la seguridad y defensa con perros

- Utensilios empleados en las técnicas de defensa y ataque Elementos de protección necesarios para el trabajo en seguridad y defensa Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1756_3: Instruir perros para operaciones de seguridad y defensa”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para instruir perros para operaciones de seguridad y defensa, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Aplicar criterios eficaces en la selección del perro, y determinar el estado físico y el nivel de conocimientos de la persona figurante.
2. Fomentar los instintos de caza -presa- y defensa, inhibiendo posibles comportamientos de huida o evitación.
3. Desarrollar el proceso de adiestramiento con el nivel de exigencia adecuado para un perro joven y configurar el programa de adiestramiento para un perro adulto.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Idoneidad en la aplicación de criterios eficaces en la selección del perro, y en</i>	- Selección del perro adecuado para el entrenamiento en seguridad y defensa.

la determinación del estado físico y del nivel de conocimientos de la persona figurante.

- Habitación del perro al desarrollo de su actividad diaria.
- Evaluación de la valentía y el espíritu de lucha del perro a través de ejercicios prácticos de mordida.
- Observación de la cobranza del perro, como manifestación física del instinto de caza.
- Fomentación y desarrollo de los instintos propios del perro, construyendo un comportamiento defensivo o agresivo por parte del perro.
- Realización del contacto con el perro, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan sobre prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales.
- Preparación de las zonas de trabajo.
- Instrucción de la colocación y utilización del utillaje propio de la función que desempeña la persona figurante o persona de ataque, con ejercicios físicos intensos de resistencia.
- Instrucción de los perros jóvenes o sin experiencia en el campo del entrenamiento en defensa con acciones de mordida, suelta y ladrado.
- Presentación del material destinado al entrenamiento de mordiente del perro y de protección de la persona figurante.
- Utilización del material destinado al entrenamiento de mordiente del perro y de protección de la persona figurante, en la etapa de iniciación.
- Instrucción de los requisitos legales de adiestramiento de perros de seguridad y defensa.

El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito

Destreza en la fomentación de los instintos de caza -presa- y defensa, inhibiendo posibles comportamientos de huida o evitación.

- Activación de los instintos de caza, presa y sus precursores (movimiento y tensión) en el perro.
- Variación de la forma de entregar el juguete, mordedor, traje de protección o manga.
- Efectuación de la mordida del perro, incrementando la distancia, variando la forma de presentar el objetivo, mostrando diferentes estímulos, entre otros factores.
- Determinación del ritmo y progresión de la sesión de entrenamiento, así como la técnica e intensidad de los mismos.
- Desarrollo del instinto de defensa a través de una conducta por parte del perro para evitar una agresión.
- Refuerzo de los comportamientos o expresiones del perro de manera gradual y progresiva.

	<ul style="list-style-type: none">- Potenciación de la capacidad de morder fijamente y con decisión, en el caso de en el que la distancia con la persona figurante lo permita, fijando al perro por la correa.- Desarrollo de la capacidad de aproximarse a la persona figurante del perro, superando cualquier obstáculo o circunstancia. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Eficacia en el desarrollo del proceso de adiestramiento con el nivel de exigencia adecuado para un perro joven y en la configuración del programa de adiestramiento para un perro adulto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Estimulación de la conducta defensiva del perro, unido a su guía por la correa.- Provocación de la mordida defensiva en el perro, en diferentes partes del cuerpo de la persona figurante con lucha, inmovilización a la orden para cesar la acometida, adopción de la posición de tumbado y nueva confirmación por medio de otras secuencias similares.- Revisión de la zona de trabajo por el perro en busca de la persona atacante, que previamente se ubica en diferentes localizaciones.- Iniciación de la actividad de búsqueda de la persona figurante tras la huida y ocultación del mismo a la vista del perro.- Adiestramiento del perro, sujeto por la correa al guía, para alcanzar a la persona figurante mediante diferentes pasos: acercamiento, persecución, alcance y mordida del objetivo protegido integralmente.- Trabajo del fomento del valor de las acometidas frontales en diferentes etapas.- Efectuación del ejercicio de conducción de la persona figurante, observados por la persona guía a distancia, con el perro en la parte delantera, lateral, o entre las piernas de éste, motivándolo por medio de palabras o ligeros movimientos que indiquen al animal el momento de actuar.- Complicación de los ejercicios de búsqueda de la persona figurante progresivamente.- Refuerzo de la inmediatez y la pericia en la confirmación en la ejecución del comando suelta.- Aumento de la dificultad de los ejercicios prácticos progresivamente en el avance formativo del animal.- Protección de la persona figurante, en las técnicas de descondicionamiento de las sesiones prácticas defensivas.- Ejecución del ataque frustrado a una persona figurante, estimulando al perro mediante gestos y sonidos del guía. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	
El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental	

Escala A

4	<p><i>Para fomentar los instintos de caza -presa- y defensa, inhibiendo posibles comportamientos de huida o evitación, activa los instintos de caza, presa y sus precursores (movimiento y tensión) en el perro. Varía la forma de entregar el juguete, mordedor, traje de protección o manga. Efectúa la mordida del perro, incrementando la distancia, variando la forma de presentar el objetivo, mostrando diferentes estímulos, entre otros factores. Determina el ritmo y progresión de la sesión de entrenamiento, así como la técnica e intensidad de los mismos. Desarrolla el instinto de defensa a través de una conducta por parte del perro para evitar una agresión. Refuerza los comportamientos o expresiones del perro de manera gradual y progresiva. Potencia la capacidad de morder fijamente y con decisión, en el caso de en el que la distancia con la persona figurante lo permita, fijando al perro por la correa. Desarrolla la capacidad de aproximarse a la persona figurante del perro, superando cualquier obstáculo o circunstancia.</i></p>
3	<p>Para fomentar los instintos de caza -presa- y defensa, inhibiendo posibles comportamientos de huida o evitación, activa los instintos de caza, presa y sus precursores (movimiento y tensión) en el perro. Varía la forma de entregar el juguete, mordedor, traje de protección o manga. Efectúa la mordida del perro, incrementando la distancia, variando la forma de presentar el objetivo, mostrando diferentes estímulos, entre otros factores. Determina el ritmo y progresión de la sesión de entrenamiento, así como la técnica e intensidad de los mismos. Desarrolla el instinto de defensa a través de una conducta por parte del perro para evitar una agresión. Refuerza los comportamientos o expresiones del perro de manera gradual y progresiva. Potencia la capacidad de morder fijamente y con decisión, en el caso de en el que la distancia con la persona figurante lo permita, fijando al perro por la correa. Desarrolla la capacidad de aproximarse a la persona figurante del perro, superando cualquier obstáculo o circunstancia, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para fomentar los instintos de caza -presa- y defensa, inhibiendo posibles comportamientos de huida o evitación, activa los instintos de caza, presa y sus precursores (movimiento y tensión) en el perro. Varía la forma de entregar el juguete, mordedor, traje de protección o manga. Efectúa la mordida del perro, incrementando la distancia, variando la forma de presentar el objetivo, mostrando diferentes estímulos, entre otros factores. Determina el ritmo y progresión de la sesión de entrenamiento, así como la técnica e intensidad de los mismos. Desarrolla el instinto de defensa a través de una conducta por parte del perro para evitar una agresión. Refuerza los comportamientos o expresiones del perro de manera gradual y progresiva. Potencia la capacidad de morder fijamente y con decisión, en el caso de en el que la distancia con la persona figurante lo permita, fijando al perro por la correa. Desarrolla la capacidad de aproximarse a la persona figurante del perro, superando cualquier obstáculo o circunstancia, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	



No fomenta los instintos de caza -presa- y defensa, inhibiendo posibles comportamientos de huida o evitación.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B



4

Para desarrollar el proceso de adiestramiento con el nivel de exigencia adecuado para un perro joven y configurar el programa de adiestramiento para un perro adulto, estimula la conducta defensiva del perro, unido a su guía por la correa. Provoca la mordida defensiva en el perro, en diferentes partes del cuerpo de la persona figurante con lucha, inmovilización a la orden para cesar la acometida, adopción de la posición de tumbado y nueva confirmación por medio de otras secuencias similares. Revisa la zona de trabajo por el perro en busca de la persona atacante, que previamente se ubica en diferentes localizaciones. Inicia la actividad de búsqueda de la persona figurante tras la huida y ocultación del mismo a la vista del perro. Adiestra al perro, sujeto por la correa al guía, para alcanzar a la persona figurante mediante diferentes pasos: acercamiento, persecución, alcance y mordida del objetivo protegido integralmente. Trabaja el fomento del valor de las acometidas frontales en diferentes etapas. Efectúa el ejercicio de conducción de la persona figurante, observados por la persona guía a distancia, con el perro en la parte delantera, lateral, o entre las piernas de éste, motivándolo por medio de palabras o ligeros movimientos que indiquen al animal el momento de actuar. Complica los ejercicios de búsqueda de la persona figurante progresivamente. Refuerza la inmediatez y la pericia en la confirmación en la ejecución del comando suelta. Aumenta la dificultad de los ejercicios prácticos progresivamente en el avance formativo del animal. Protege a la persona figurante, en las técnicas de descondicionamiento de las sesiones prácticas defensivas. Ejecuta el ataque frustrado a una persona figurante, estimulando al perro mediante gestos y sonidos del guía.

3

Para desarrollar el proceso de adiestramiento con el nivel de exigencia adecuado para un perro joven y configurar el programa de adiestramiento para un perro adulto, estimula la conducta defensiva del perro, unido a su guía por la correa. Provoca la mordida defensiva en el perro, en diferentes partes del cuerpo de la persona figurante con lucha, inmovilización a la orden para cesar la acometida, adopción de la posición de tumbado y nueva confirmación por medio de otras secuencias similares. Revisa la zona de trabajo por el perro en busca de la persona atacante, que previamente se ubica en diferentes localizaciones. Inicia la actividad de búsqueda de la persona figurante tras la huida y ocultación del mismo a la vista del perro. Adiestra al perro, sujeto por la correa al guía, para alcanzar a la persona figurante mediante diferentes pasos: acercamiento, persecución, alcance y mordida del objetivo protegido integralmente. Trabaja el fomento del valor de las acometidas frontales en diferentes etapas. Efectúa el ejercicio de conducción de la persona figurante, observados por la persona guía a distancia, con el perro en la parte delantera, lateral, o entre las piernas de éste, motivándolo por medio de palabras o ligeros movimientos que indiquen al animal el momento de actuar. Complica los ejercicios de búsqueda de la persona figurante progresivamente. Refuerza la inmediatez y la pericia en la confirmación en la ejecución del comando suelta. Aumenta la dificultad de los ejercicios prácticos progresivamente en el avance formativo del animal. Protege a la persona figurante, en las técnicas de descondicionamiento de las sesiones prácticas defensivas. Ejecuta el ataque frustrado a una persona figurante, estimulando al perro mediante gestos y sonidos del guía, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.

2

	<p><i>Para desarrollar el proceso de adiestramiento con el nivel de exigencia adecuado para un perro joven y configurar el programa de adiestramiento para un perro adulto, estimula la conducta defensiva del perro, unido a su guía por la correa. Provoca la mordida defensiva en el perro, en diferentes partes del cuerpo de la persona figurante con lucha, inmovilización a la orden para cesar la acometida, adopción de la posición de tumbado y nueva confirmación por medio de otras secuencias similares. Revisa la zona de trabajo por el perro en busca de la persona atacante, que previamente se ubica en diferentes localizaciones. Inicia la actividad de búsqueda de la persona figurante tras la huida y ocultación del mismo a la vista del perro. Adiestra al perro, sujeto por la correa al guía, para alcanzar a la persona figurante mediante diferentes pasos: acercamiento, persecución, alcance y mordida del objetivo protegido integralmente. Trabaja el fomento del valor de las acometidas frontales en diferentes etapas. Efectúa el ejercicio de conducción de la persona figurante, observados por la persona guía a distancia, con el perro en la parte delantera, lateral, o entre las piernas de éste, motivándolo por medio de palabras o ligeros movimientos que indiquen al animal el momento de actuar. Complica los ejercicios de búsqueda de la persona figurante progresivamente. Refuerza la inmediatez y la pericia en la confirmación en la ejecución del comando suelta. Aumenta la dificultad de los ejercicios prácticos progresivamente en el avance formativo del animal. Protege a la persona figurante, en las técnicas de descondicionamiento de las sesiones prácticas defensivas. Ejecuta el ataque frustrado a una persona figurante, estimulando al perro mediante gestos y sonidos del guía, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desarrolla el proceso de adiestramiento con el nivel de exigencia adecuado para un perro joven ni configura el programa de adiestramiento para un perro adulto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

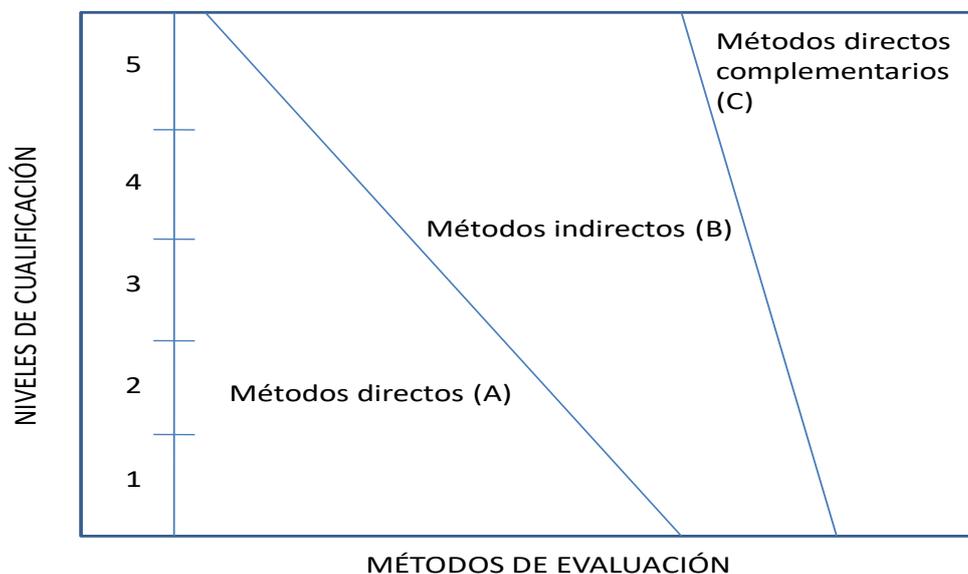
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados.

Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación

en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Instruir perros para operaciones de seguridad y defensa, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.